

BASES DEL CERTAMEN DE IDEAS INNOVADORAS EN ENFERMERÍA

12 de mayo – Día Internacional de la Enfermería

En el marco de la jornada “Cuidar, innovar e inspirar”, organizada con motivo del Día Internacional de la Enfermería, el Departamento de Salud Elche – Hospital General y Fisabio convocan el Certamen de Ideas Innovadoras en Enfermería, con el objetivo de fomentar la creatividad profesional y promover iniciativas que contribuyan a mejorar la práctica de los cuidados.

El certamen está dirigido a profesionales de Enfermería del Departamento de Salud Elche – Hospital General y pretende visibilizar ideas surgidas desde la práctica asistencial que puedan generar mejoras reales en la atención sanitaria.

1. OBJETIVO

El certamen tiene como finalidad identificar y reconocer ideas innovadoras surgidas de la práctica diaria, a partir de carencias, dificultades u oportunidades de mejora detectadas por los profesionales de enfermería en su actividad asistencial.

Se trata de presentar propuestas que se encuadren en alguno de los siguientes ámbitos:

- Seguridad del paciente y seguridad profesional
- Mejora de la calidad de los cuidados
- Organización y eficiencia de los procesos asistenciales
- Experiencia del paciente y humanización de la atención
- Mejora del entorno de trabajo de los profesionales
- Innovación organizativa o tecnológica aplicada a los cuidados

El certamen está orientado a ideas innovadoras claras, aplicables y con impacto potencial en la práctica asistencial.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar profesionales de Enfermería que desarrollen su actividad en:

- Atención Especializada (Hospital General Universitario de Elche)
- Atención Primaria (Centros de Salud del Departamento de Salud Elche)

La participación podrá realizarse de forma individual o en equipo (máximo 3 personas además del/de la autor/a principal).

No podrá participar ninguna persona trabajadora del Departamento de Salud que esté encargada de la organización o desarrollo del certamen.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ideas deberán presentarse telemáticamente, a través del formulario disponible [AQUÍ](#)¹.

Las propuestas deberán incluir los siguientes apartados:

- Título de la idea
- Ámbito
- Problema o necesidad detectada
- Descripción de la propuesta innovadora
- Novedad respecto a la práctica habitual
- Alternativas existentes
- Posibles beneficios o impacto esperado
- Recursos o condiciones necesarias para su implementación

¹ <https://atenea.fisabio.san.gva.es/redcap/surveys/?s=9Y8W4PEJX8NN8FXL>

Se permitirá adjuntar información adicional en formato pdf, como imágenes o texto libre que ayuden a describir la propuesta.

El envío de propuestas no es incompatible con su presentación en otras jornadas o convocatorias.

La fecha límite de envío será el **20 de abril de 2026 a las 15h.**

No se aceptarán ideas que requieran infraestructura no disponible, ideas que impliquen cambios organizativos no autorizables o ideas inviables económica o legalmente.

Las propuestas recibidas deberán respetar estrictamente la confidencialidad y, en ningún caso, podrán contener datos personales ni información clínica que permita identificar directa o indirectamente a pacientes y/o profesionales:

- No podrán incluir datos identificativos de pacientes y/o profesionales.
- No deberán describirse situaciones que permitan su identificación directa o indirecta.
- El incumplimiento de estas normas supondrá la exclusión de la propuesta.

Mediante el proceso de registro, los equipos candidatos asumen los siguientes compromisos:

- Aceptación y cumplimiento de las bases del certamen.
- La información aportada es fidedigna.
- Son los autores/autoras intelectuales de las ideas que presentan y no han hecho uso de información privilegiada registrada sin los permisos correspondientes.
- Los autores/autoras se hacen responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de dominio privado, manteniendo indemne a la organización del certamen ante cualquier posible reclamación.
- Tienen el compromiso de aportar información adicional que pueda requerir el tribunal evaluador y que no sea confidencial.



4. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Un tribunal especializado revisará las propuestas recibidas y seleccionará un máximo de 5 ideas finalistas, atendiendo a los siguientes criterios:

- Grado de innovación y originalidad. (máx. 30 puntos)
- Justificación de la necesidad (máx. 15 puntos)
- Impacto potencial en la mejora de la calidad asistencial, los resultados en salud o la calidad de vida de las personas atendidas. (máx. 25 puntos)
- Viabilidad de implementación. (máx. 15 puntos)
- Calidad general de la propuesta (máx. 15 puntos)

Las personas autoras de las 5 ideas finalistas serán invitadas a presentar su propuesta durante la jornada.

La selección y comunicación de la idea ganadora se realizará durante la jornada.

El tribunal evaluador podrá declarar desierto el premio si considera que no hay ninguna propuesta de suficiente calidad o que no encaja con las bases.

5. TRIBUNAL EVALUADOR

La selección de las 5 ideas finalistas y de la idea ganadora será realizada por un tribunal evaluador de carácter técnico, compuesto por profesionales con experiencia en innovación, investigación y desarrollo de proyectos sanitarios.

El tribunal estará integrado por:

- Subdirección Científica de Fisabio
- Miembro del Área de Innovación y Transferencia de Conocimiento de Fisabio
- Supervisor de Docencia del DS Elche – Hospital General
- Coordinación de Investigación e Innovación de Enfermería y Fisioterapia del DS Elche – Hospital General

Las personas integrantes en el tribunal evaluador deberán suscribir una declaración de ausencia de conflicto de interés y compromiso de confidencialidad. En caso de existencia de conflicto de interés la persona será sustituida por un/a suplente.

El tribunal evaluará las propuestas atendiendo a los criterios establecidos en estas bases.

El fallo del tribunal será definitivo.

6. PRESENTACIÓN DE LAS IDEAS FINALISTAS

Las propuestas finalistas se presentarán públicamente el 12 de mayo de 2026, en el Salón de Actos del Hospital General Universitario de Elche, en el marco de la jornada “Cuidar, innovar e inspirar”.

Cada equipo dispondrá de cinco minutos para exponer su idea mediante una presentación, explicando:

- el problema identificado en su práctica profesional
- la propuesta innovadora planteada
- el valor que puede aportar a la mejora de la atención o de la organización asistencial

7. RECONOCIMIENTO

El Premio a la Mejor Idea Innovadora en Enfermería recibirá el reconocimiento institucional durante la jornada.

En caso de que la idea ganadora consista en un proyecto de investigación o innovación, percibirá un premio con el respaldo de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio), valorado en 3.000€, para su uso en servicios científico-tecnológicos de Fisabio, publicaciones científicas y/o valorización de la idea premiada, a convenir junto con el equipo técnico de la Fundación.



En el supuesto de que la propuesta se oriente principalmente al ámbito asistencial o no se ajuste plenamente a las líneas de actuación de Fisabio, el reconocimiento consistirá en la realización de un estudio de viabilidad interno, con el objetivo de valorar su potencial desarrollo e implementación en el Departamento de Salud Elche – Hospital General.

La entrega del reconocimiento se realizará durante el acto final de la jornada.

8. CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE IMAGEN

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa a las personas participantes de que los datos personales proporcionados serán tratados por la Fundación para la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), en calidad de Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el Certamen de Ideas Innovadoras en Enfermería, incluyendo la organización del certamen, la comunicación con las personas participantes y la coordinación de las actividades relacionadas con el mismo.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento libre, informado y explícito otorgado mediante la cumplimentación del formulario de inscripción. La no aportación de los datos solicitados imposibilitará la participación en el certamen. Las personas participantes podrán retirar su consentimiento en cualquier momento sin carácter retroactivo.

Los datos personales serán conservados mientras la persona participante no revoque el consentimiento prestado o solicite la supresión de sus datos, y, en todo caso, durante los plazos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal.

En caso de resultar finalistas o ganadoras, las personas participantes podrán autorizar, mediante un consentimiento específico, independiente y voluntario, el uso y difusión de su imagen, voz, nombre y descripción de la propuesta como

parte de las actividades institucionales y divulgativas de FISABIO y del Departamento de Salud Elche – Hospital General.

Esta autorización permitirá la captación, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación de las imágenes, vídeos o grabaciones obtenidas durante la jornada, la presentación pública y la entrega de reconocimientos, sin limitación territorial y utilizando los medios actuales o futuros (páginas web, redes sociales institucionales, materiales informativos, publicaciones, actos públicos, etc.).

Esta autorización no implica cesión de derechos sobre la propuesta presentada, no genera compensación económica y podrá revocarse en cualquier momento. Esta revocación vocación no afectará a los usos ya realizados de forma legítima antes de la retirada del consentimiento.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como revocar su consentimiento, mediante el envío de un correo electrónico a: protecciondatos@fisabio.es o por correo postal dirigido a: Avda. de Catalunya, n.º 21, 46020 – Valencia. Asimismo, se informa de que podrá presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si se considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Más información disponible en: <https://fisabio.san.gva.es/es/politica-de-privacidad/>

Las propuestas recibidas deberán respetar estrictamente la confidencialidad y, en ningún caso, podrán contener datos personales ni información clínica que permita identificar directa o indirectamente a pacientes y/o profesionales:

- No podrán incluir datos identificativos de pacientes y/o profesionales.
- No deberán describirse situaciones que permitan su identificación directa o indirecta.
- El incumplimiento de estas normas supondrá la exclusión de la propuesta.



GENERALITAT
VALENCIANA



ELX
DEPARTAMENT DE SALUT



Fundación
Fisabio

9. ORIGINALIDAD Y AUTORÍA

Las propuestas presentadas deberán ser originales y de autoría propia.

Las personas participantes serán responsables de cualquier reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual.

10. DIFUSIÓN

Las personas participantes autorizan a la organización a difundir el título y resumen las propuestas presentadas en el marco de la jornada y de las iniciativas de innovación del Departamento de Salud Elche- Hospital General.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen implica la aceptación de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por el comité organizador y el tribunal evaluador.

La organización podrá modificar las bases por causas justificadas, garantizando que no se perjudican derechos adquiridos.

12. CONTACTO

email: inv_enfis_elx@gva.es

Cada gesto cuenta, cada idea impulsa el cambio. La próxima gran mejora puede ser la tuya. Preséntala.